

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

F : 1544.- OK
DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1512 DE
FECHA 27 DE MAYO DE 2013, QUE FIJÓ ORDEN DE
SUBROGANCIA DEL JEFE DE LA UNIDAD RECURSOS
HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y
ESTABLECE ORDEN QUE INDICA.

SANTIAGO,

19 DIC. 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3759

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N°1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto, refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
3. Lo previsto en el Art. 61 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución Exenta N° 1512, de fecha 27 de mayo de 2013, que fijó orden de subrogancia del Jefe Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional;
6. La Resolución Exenta N° 314 de fecha 10 de junio de 2014, donde establece nuevo orden de subrogancia del Defensor Nacional.
7. La Resolución N° 66 de fecha 09 de junio de 2012, que nombra Defensor Regional de la Defensoría del Bío Bío al suscrito.
8. Lo expresado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la nueva estructura de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N°1512 de fecha 27 de mayo de 2013, que fijó el orden de Subrogancia del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
2. Que al mismo tiempo y estimando necesario por razones de buen servicio, debe establecerse un nuevo orden de subrogación del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** por este acto la Resolución Exenta N° 1512 de fecha 27 de mayo de 2013, que fijó el orden de subrogancia del Jefe Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
2. **ESTABLEZCASE** nuevo orden de subrogancia del Jefe de Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo a contar de esta fecha y en los términos que se indica a continuación:
 - **Primer Lugar de Subrogación:** don Benjamin Frias Rios, Cédula Nacional de Identidad N° 5.744.994-2, titular, profesional, grado 8° de la escala de sueldos del servicio, con desempeño en la Unidad de Recursos Humanos de la Defensoría Nacional, según consta en Resolución N°273 de fecha 1 de febrero de 2005.
 - **Segundo Lugar de Subrogación:** don Mario Garrido González, Cédula Nacional de Identidad N° 15.125.660-0, suplente, profesional, grado 8° de la escala de sueldos del servicio, con desempeño en la Unidad de Recursos Humanos y D.O. de la Defensoría Nacional, según consta en Resolución N°137 de fecha 14 de octubre de 2014.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALDO PIZARRO QUEZADA
DEFENSOR NACIONAL(S)

DAN/UAJ/DRHH/aep

Distribución:

- Gabinete Defensor Nacional
- Dirección Administrativa Nacional
- DAR Defensorías Regionales
- Departamentos y Unidades Defensoría Nacional
- Oficina de Partes